

ACTA DE SESIÓN

Sesión núm. 11/2012

Órgano: **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES**

Carácter: extraordinario

Fecha: 29 de noviembre de 2012

Hora: 19.40

Lugar: salón de plenos del Ayuntamiento

Presidente: Albert Girona Albuixech (BLOC-Compromís)

Asistentes:

Grupo municipal del Partido Popular

M^a Carmen Santos Juanes Fuster (Portavoz)

Arcadio Ramírez Villar

Grupo municipal BLOC-Compromís

Jesús B. Salesa Aguado (Portavoz)

M^a Esperanza Carbonell Moreno

Carles Grancha Bosch

Elia M^a Alepuz Albuixech

Grupo municipal socialista

M^a Ángeles Lorente Iglesias (Portavoz)

Antonio González Rodríguez

Rut Chelós Alepuz

Faustino Manzano Fuentes

José Luis Soria Ferrer

Francisca Oliver Gil

Secretaria: M^a Dolores Villarroya Pastor

Interventor: José Luis Aira Carrión



ORDEN DEL DÍA

1. INTERVENCIÓN. Propuesta de aprobación de los presupuestos generales y de los documentos que los integran (bases de ejecución y plantilla de personal) para el ejercicio de 2013.

2. INTERVENCIÓN. Propuesta fijación techo de gastos, conforme a lo dispuesto en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

.....

1. INTERVENCIÓN. Propuesta de aprobación de los presupuestos generales y de los documentos que los integran (bases de ejecución y plantilla de personal) para el ejercicio de 2013.

A requerimiento del Sr. alcalde, la Sra. secretaria da cuenta del contenido de la propuesta de fecha 22 de noviembre de 2012, dictaminada por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Patrimonio y Empleo, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2012.

El Sr. alcalde marca los límites de las intervenciones: 15 minutos la primera intervención y 5 minutos la segunda.

Se promueve debate produciéndose las siguientes intervenciones resumidas a continuación.

Sr alcalde: Ha sido un presupuesto difícil y laborioso. Quiero agradecer al Sr. interventor el trabajo realizado.

Su elaboración ha sido complicada a consecuencia de la aplicación de la normativa estatal de estabilidad y sostenibilidad financiera, que supone una limitación a la autonomía municipal en materia de gasto, estableciendo una limitación en el gasto comportando la obligación de establecer un techo de gasto. Además supone la obligación de dar prioridad absoluta al pago de la deuda histórica, limitando el gasto y prohibiendo la contratación directa, lo que comporta que el Ayuntamiento no pueda hacer oferta pública de empleo.

En materia de ingresos se han presupuestado sobre los ingresos reales, en base a un criterio de prudencia, pero también se han presupuestado atendiendo a la ordenanzas fiscales vigentes y a las expectativas de ingresos para el 2013. No se contempla ninguna operación de crédito en coherencia con nuestra política de sanear la deuda histórica que tiene este Ayuntamiento.- Prosigue analizando numéricamente el incremento respecto al 2012, por conceptos de ingresos y concluye-Los ingresos



previstos son de 13,4 millones de euros suponiendo un incremento respecto al 2012 que fueron de 12,8 millones de euros.

Respecto a los gastos, hay una diferencia positiva de 360.000 euros. Debido a las siguientes causas, el gasto estructural desciende, para atender al incremento del gasto que supone la subida del IVA, así como al incremento del gasto de energía.

Se han reducido al máximo los gastos no necesarios. A pesar de la crisis estamos invirtiendo más que hace tres años, en informática, mejoras en el Centro Cultural, etc. Se prevé una amortización de la deuda histórica de 677.000 euros .

Es previsible que en el año 2012 bajemos el 75% de deuda, respecto a los recursos ordinarios, y en 2013 conseguiremos bajar el 70%, fruto de la política de saneamiento que estamos siguiendo que alcanzara los 2,4 millones euros.

M^a Ángeles Lorente, portavoz grupo municipal socialista: Reconozco que el presupuesto de este año tiene más dificultades que otros, por la reciente legislación.

Respecto al presupuesto en sí, yo entiendo que el presupuesto ha de reflejar la política de quien gobierna, en este caso no es reflejo porque se juega con unos números iniciales de presupuesto social y luego difieren de los que al final se ejecutan efectivamente. -Prosigue analizando comparativamente los gastos sociales en materia de mujer, promoción empleo, personas dependientes, cultura iniciales y en lo efectivamente gastado, y a continuación dice- Si la falta de coherencia y responsabilidad es grave que en protección de la ocupación no hay ninguna medida, se duplicó en su día el personal y no se sabe para qué.

Si comparamos años 2012 y 2013, este año únicamente habrán, en materia de empleo, 55.000 euros más. No se entiende cuando el Sr. alcalde renunció a su paga extraordinaria para su destino a gasto social y empleo, y en un Pleno se acordó que el incremento que se derivase de la subida del IBI se destinaría a empleo. Me gustaría que se aclarase este tema.

En el presupuesto se prevén dos líneas de actuación en materia empleo: emprendedores y empresas. No sabemos como se va a tramitar las dos líneas de actuación. Me gustaría saber cómo.

Tenemos unos ingresos saneados y además tenemos los ingresos procedentes de la sentencia del SEPIVA por la retasación de caminos en el polígono industrial, que iniciamos nosotros. El Ayuntamiento podría hacer mucho más de lo que hace.

Jesús Bernabé Salesa Aguado, portavoz de BLOC-Compromís: Sabes muy bien como se ha elaborado el presupuesto y que tenemos más ingresos que gastos. Pero ello no es más que consecuencia de la legislación vigente. Tenemos un techo de gasto que hay que respetar. Tu intervención es una falacia total.



La sentencia, vosotros lo solicitasteis, la perdisteis y el BLOC recurrió después y la ganamos. Vosotros perdisteis igual que en otros casos, el Parc del Pinar, los convenios que ha dado lugar a la deuda histórica.

Rebate las consideraciones efectuadas por la Sra. M^a Ángeles Lorente en materia de diferencias entre presupuesto inicial y liquidación, así como gastos en materia de ocupación, y concluye: En resumen en estos presupuestos hay dos aspectos destacables, cumplimos en materia de estabilidad presupuestaria, tenemos un Ayuntamiento saneado y con liquidez. Los gastos sociales se han aumentado paulatinamente año a año. En fomento de empleo destinamos más importe que otros ayuntamientos más grandes.

M^a Carmen Santos. Juanes, portavoz del grupo municipal del Partido Popular: M^a Ángeles, me da la impresión de que has mirado el presupuesto pero no del todo, en materia de empleo no has tenido en cuenta todas las partidas. No me gusta las críticas que haces a los funcionarios, respecto a las dos personas de la ADL decirte que están haciendo una gran labor, en una competencia que no es municipal, es estatal.

En el presupuesto de 2013, están destinados a ocupación y empleo más de 300.000 euros en estas líneas de subvención: 150.000 a empresarios a través del plan de empleo -ya verás en qué forma se conceden-; 25.000 para emprendedores; 41.000 actividad agraria y 100.000 para bolsa de empleo para trabajos en vías públicas a través de empresas. Ya que, como sabes, no se puede hacer contrataciones directas por estar prohibido expresamente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Finalmente, concluye su intervención: Este año ha sido complicado, la ocupación ha disminuido sensiblemente. No obstante, el Ayuntamiento de Almussafes cumplirá los objetivos de estabilidad y gasto público. Pese a la situación general el Ayuntamiento continua cumpliendo sus compromisos ante acreedores en plazos muy razonables.

Las administraciones públicas tenemos la obligación de crear las condiciones para que la economía real, las pymes y sector privado genere ocupación. Por ello el ayuntamiento ha creado en el presupuesto para el 2013 las líneas de subvención mencionadas. Este año se mantiene tipo impositivo de IBI. Para favorecer la política de ocupación se ha reducido el tipo impositivo del IAE. El ayuntamiento no solo mantiene el esfuerzo en el gasto social, sino que se ha incrementado.

Y concluye: En la línea de este Gobierno hemos hecho un presupuesto realista, ajustado a la normativa en materia de estabilidad presupuestaria intentando mantener y mejorar la prestación de los servicios públicos y conseguir el fomento de la ocupación a través de la economía real.



M^a Ángeles Lorente, portavoz del grupo municipal socialista, en segunda intervención, ¿Para que estás tú y dos funcionarias para llevar a cabo una competencia, no estatal, sino de la comunidad autónoma? Pregunta a continuación, se le indique dónde esta la partida de 100.000 euros, para bolsa trabajo vías públicas. Añadiendo que no critica a los funcionarios, sino a quien los contrata para funciones que no son necesarias. Me gustaría saber si sabes qué funciones son, ya que como muy bien señala el Sr. interventor en su informe, la situación del paro en Almussafes es grave.

Ademas solicita aclaración a la vista del informe de Intervención, si los convenios para la ejecución de la sentencias de expropiación del polideportivo están firmados.

Jesús Bernabé Salesa, portavoz grupo municipal Bloc-compromís, en segunda intervención contesta a la portavoz del grupo municipal socialista: No se dónde te basas, en los pueblos de la ribera el paro es entre un 25 y 27%, mientras que en Almussafes es de un 13%.

La deuda derivada de los convenios no asciende a 6.000.000, sino 4.000.000, de los cuales tú tienes en parte la culpa. Los convenios se declararon ilegales, lo que supuso demora de 4 años.

Olvidas lo importante del presupuesto -y se remite a lo dicho anteriormente por el alcalde y por la portavoz del grupo municipal popular- por tanto a pesar de subir todo, los gastos corrientes van a disminuir un 2%, suprimiendo los no necesarios. No obstante se mantiene el gasto social, y las subvenciones a las asociaciones.

M^a Carmen Santos Juanes, portavoz del grupo municipal popular: Justificar el trabajo de las ADL y el del equipo de gobierno en materia de ocupación. Destacando la importancia que está dando el presidente Fabra al impulso del polígono de Almussafes.

Finalmente interviene el Sr. alcalde: os pediría que trabajaseis más y estudiaseis la documentación, y lo digo porque no te los has preparado. Todas estas preguntas que has hecho, si lo hubieseis estudiado y planteado en la comisión informativa, estarían resueltas. -En prueba de ello enumera los siguientes aspectos de la intervención de la portavoz socialista:

-La confusión entre presupuesto y ejecución, lo que se presupuesta no es lo que se ejecuta. La referencia al informe del Sr. interventor no es exacta, él se refiere a la situación del paro a nivel nacional no de Almussafes.

-En materia de empleo, no ha habido ánimo de ocultar, si preguntaseis se os contestaría, la partida es la que corresponden a vías públicas, transferencia a otras empresas, ya que el Ayuntamiento no puede contratar directamente. En el Plan de empleo que se encuentra en elaboración y ya que, talleres nos se van a hacer, se le



dota presupuestariamente con las siguientes líneas: desempleo agrario, políticas emprendedores y apoyo a empresas.

Dando por suficientemente debatido el tema y **sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento con siete votos a favor, de los integrantes de los grupos PP (2) y BLOC-Compromís (5), y seis abstenciones, de los integrantes del grupo municipal socialista.** (Las abstenciones corresponden a los concejales M^a Ángeles Lorente Iglesias, Antonio González Rodríguez, Rut Chelós Alepuz, Faustino Manzano Fuentes, José Luís Soria Ferrer y Francisca Oliver Gil.)

El Pleno de la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar provisionalmente los presupuestos generales para el año 2013 con el siguiente resumen:

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2.013
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.668.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.238.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.571.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	88.000,00
6	ALIENACIÓN DE INVERSIONES REALES	534.811,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	117.614,03
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

TOTALES	13.477.825,28
----------------	---------------

GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2.012
1	DESPESES DE PERSONAL	4.458.285,66
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.810.500,00
3	INTERESES DEL DEUDA	556.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.316.181,00
6	INVERSIONES REALES	1.188.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	677.326,57

TOTALES	13.109.793,23
----------------	---------------

GASTOS POR PROGRAMAS



A.DESPESA	DENOMINACIÓN	2.012
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	3.704.081,70
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.093.368,90
3	PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	3.496.843,62
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	153.447,98
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	2.684.724,46
0	DEUDA PÚBLICA	977.326,57
TOTALS		13.109.793,23

2.- Aprobar todos los documentos que integran el presupuesto.

3.- Someter a información pública el presente acuerdo de aprobación provisional. Transcurrido el plazo legalmente establecido sin ningún reclamación se entenderá el presupuesto definitivamente aprobado.

.....

2. INTERVENCIÓN. Propuesta fijación techo de gastos, conforme a lo dispuesto en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A requerimiento del Sr. alcalde, la Sra. secretaria da cuenta del contenido de la propuesta de fecha 22 de noviembre de 2012, dictaminada por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Patrimonio y Empleo, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2012.

No se promueve debate.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento con siete votos a favor, de los integrantes de los grupos PP (2) y BLOC-Compromís (5), y seis abstenciones, de los integrantes del grupo municipal socialista. (Las abstenciones corresponden a los concejales M^a Ángeles Lorente Iglesias, Antonio González Rodríguez, Rut Chelós Alepuz, Faustino Manzano Fuentes, José Luís Soria Ferrer y Francisca Oliver Gil.)

Visto el que dispuesto la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Plenario de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo.

Fijar el techo de gasto no financiera para 2013 en la cantidad de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA CINCO MIL EUROS (12.465.000'00 €).

Y, no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión a las 21.30 horas del día de inicio; de todo lo cual se extiende esta acta autorizada por mí, la secretaria general.

El alcalde

La secretaria general

ALBERT GIRONA ALBUIXECH
Fecha firma: 10/12/2012
Ciudadanos
Generalitat Valenciana

MARIA DOLORES VILLARROYA PASTOR
Fecha firma: 10/12/2012
AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

7



Identificador: AWEt cD3V 5nOl pait qhH9 ZcXU b3M=